



ACTA N.º 17 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, CONTR 2025 215634.

En Sevilla, siendo las 10:36 horas del día 06 de noviembre de 2025, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación que componen la Mesa de contratación del expediente de licitación, por lotes, del “SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA”, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Next Generation-EU.

El objeto de la sesión es la valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la entidad PAPELERÍA LAS CORTES SLL, respecto del **lote 1** y la entidad DICODE SUMINISTROS, SLU, respecto del **lote 2**, de conformidad con el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 9 de abril de 2025

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. Eufasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Cuarta: D. Carlos Alfonso Álvarez, responsable del Departamento de Inversiones y Mantenimiento de la Jefatura de Servicios Generales.

Secretaria suplente: D^a. Inmaculada Gil Expósito, Funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por el Presidente, se hace constar que la Mesa de Contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Seguidamente, se pone en conocimiento de los miembros de la Mesa lo acontecido en la sesión de fecha 23 de octubre de 2025, donde se acordó requerir de subsanación a las entidades propuestas para la adjudicación respecto del presente contrato, PAPELERÍA LAS CORTES SLL, respecto del **lote 1** y la entidad DICODE SUMINISTROS, SLU, respecto del **lote 2**, en relación con los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

INMACULADA GIL EXPOSITO

18/11/2025

JOSE MANUEL GARDON TOLEDO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACIÓN

Pk2jmKCE5KFCRC3J6XPZBTf9YS67Y

PÁG. 1/2





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e
Igualdad
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de
Andalucía

Presentadas en tiempo y forma, ambas entidades aportan debidamente la documentación requerida.

En virtud de lo anterior y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Que las entidades PAPELERÍA LAS CORTES SLL, respecto del **lote 1** y DICODE SUMINISTROS, SLU, respecto del **lote 2**, han acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación de los contratos se establecen en el apartado 10.8 del PCAP, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

SEGUNDO.-CONVOCAR a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión que tendrá lugar para valorar la documentación previa a la adjudicación que se aporte por la entidad INTEMO, S.C. respecto al lote 4.

Se levanta la sesión, siendo las 10:48 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta con el visto bueno del Sr. Presidente de cuyo contenido doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	18/11/2025	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKCE5KFCRC3J6XPZBZTF9YS67Y	PÁG. 2/2	